

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 23-2025

Sesión 23-2025 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno de esta ciudad, el quince de mayo de dos mil veinticinco, a partir de las once horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del acta número 22-2025, correspondiente a la sesión celebrada el 9 de mayo de 2025.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 22-2025.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

CUARTO: Consideraciones sobre la implementación del instrumento de política cambiaria relacionado con la acumulación de Reservas Monetarias Internacionales.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del acta número 22-2025, correspondiente a la sesión celebrada el 9 de mayo de 2025.

El Coordinador sometió a consideración del comité el proyecto de acta.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el acta número 22-2025.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

a) Uno de los Subdirectores del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 9 al 14 de mayo de 2025.

b) El otro de los Subdirectores del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas (MID), correspondientes al período del 9 al 14 de mayo de 2025, así como del tipo de cambio de referencia vigente el 15 de mayo de 2025.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo, correspondiente al período del 8 al 14 de mayo de 2025, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazo de variables económicas relevantes, en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) Uno de los Subdirectores del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el período del 15 al 22 de mayo de 2025.

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 19 de mayo de 2025, se determinen cupos en la forma siguiente: para el 1 de septiembre de 2025, Q50.0 millones; para el 1 de diciembre de 2025, Q50.0 millones; para el 2 de marzo de 2026, Q50.0 millones; para el 1 de junio de 2026, Q50.0 millones; para el 7 de septiembre de 2026, Q50.0 millones; para el 7 de diciembre de 2026, Q50.0 millones; para el 1 de marzo de 2027, Q50.0 millones; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El comité aprobó la propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo presentada por los departamentos técnicos.

CUARTO: Consideraciones sobre la implementación del instrumento de política cambiaria relacionado con la acumulación de Reservas Monetarias Internacionales.

Los departamentos técnicos expusieron al Comité de Ejecución que a la presente fecha, el tipo de cambio de referencia ha presentado un comportamiento persistente a la apreciación derivado a la mayor liquidez en dólares de los Estados Unidos de América, resultado, por una parte, del comportamiento dinámico que continúa mostrando la oferta de divisas, principalmente, por el flujo de remesas familiares, que al 8 de mayo registra un crecimiento interanual de 16.9% equivalente a US\$1,186.1 millones; y, por la otra, a la moderación en la demanda atribuible,

principalmente, a la disminución en los precios internacionales del petróleo y sus derivados, situación que se refleja en un excedente neto prevaleciente en el MID.

En ese sentido, manifestaron que, en el marco de la política cambiaria contenida en la resolución JM-171-2011 y sus modificaciones, se considera propicio habilitar el programa de acumulación de reservas monetarias internacionales, ya que existen espacios monetarios que permiten participar en el mercado cambiario con dicho programa sin poner en riesgo el objetivo fundamental del Banco Central, ni generar distorsiones en variables macroeconómicas relevantes; en razón de lo cual propusieron al Comité de Ejecución utilizar el mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales de forma gradual por un monto de hasta US\$500.0 millones, del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar dicho monto, participando en el mercado los viernes de cada semana, por medio de una subasta competitiva de compra de dólares de los Estados Unidos de América, en el Sistema de Negociación Electrónico de Divisas (SINEDI), con un cupo de hasta US\$100.0 millones por evento.

El Comité analizó la propuesta de los cuerpos técnicos y coincidió en la conveniencia de activar el mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales, considerando que el excedente de divisas acumulado a la fecha en el mercado cambiario lo permite, por lo que acordó que a partir del viernes 16 de mayo del presente año se convoque a subastas de compra de dólares de los Estados Unidos de América conforme dicha propuesta.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las once horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.